Al Señor Aintendente Municipal Esc. ALCIDES F. SEQUEIRO SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la RESOLUCION -- que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Décimo Tercea-Sesión Ordinaria - Segunda de Prórroga -, celebrada el día 24 de no-viembre del corriente año 1989, al considerar el Expte. D-182/89 D.E. 4087-386/89 INTENDENTE MUNICIPAL - Aprobación ampliación Faca. (PAS-CUAL JOSE VTE) y Empresa WRANGLER eleva petitorio;

Aprobándose la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 2°. - Autorizar al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio----- con la firma ARGENGLUE S.A. aceptando la donación de las
parcelas Nº 20, 21, 22, y 23 del Parque Industrial de Pergamino, según propuesta de la firma que obra a fojas I del Expte. 4087-386/89.-

ARTICULO 3º .- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos .-

Hago propicia la oportunidad para salu--

darlo con la consideración más distinguida .-

RESOLUCION Nº 336/89.-

JUAN J. MARCONATO (B) SECRETARIO MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MESTOR HUGO ZEPPA PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DEL AFRANTE